Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 027/2020

Resolución

337/2020

Las Piedras, 26 de Agosto de 2020

VISTO: Que es necesario realizar diferentes trabajos en distintos puntos de Las Piedras, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

.

CONSIDERANDO:

I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

II) que la Empresa se encuentra al dia con RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de $ 87.230 (ochenta y siete mil doscientos treinta pesos uruguayos), a la empresa Machado Carlos Richard RUT 080236870015 . Los mismos serán para realizar limpieza de cunetas en calle 18 de Julio entre Av.Artigas y Gral Flores, tendido de arena en la cancha San Luis, excavación en Plaza de Deportes, limpieza de cunetas y tendidos de caños en calle Mazzini entre Juan Ortiz y Ramón Ortiz y limpieza de cunetas en Mario Pareja entre Bolivia y Omar Paita.

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

Concejal: Romina Espejo

Concejal: Inés Tibo

Romina Espejo